



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

DR. NIELSON ARIEL SANCIONI
DIRECTOR
DIRECCION DE COORDINACION Y DESPACHO
TRIBUNAL MUNICIPAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

1

2

DICTAMEN N° 626

OBJETO

Análisis de las rendiciones de cuentas de gastos realizados, por trabajos ejecutados en el marco de la Ley Nacional N° 24.443 y sus modificatorias - Fondo de Emergencia Social, y en cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución N° 0203 del 21 de mayo de 2013 del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado.

ALCANCE

El trabajo ha sido realizado sobre la base de las Normas de Auditoría Externa para el Sector Público elaboradas por el Instituto de Estudios Técnicos e Investigaciones y aprobadas por el Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina.

TAREAS REALIZADAS

INFORME

1- Antecedentes legales

La Ley Nacional N° 24.443 sancionada el 23 de diciembre de 1994, crea el FONDO DE EMERGENCIA SOCIAL para el conurbano de las ciudades de Rosario y Santa Fe formado por la afectación de los recursos que le corresponden a la Provincia de Buenos Aires por la Ley N° 23.966 artículo 19 inciso b) durante los años 1995 y 1996.

Esta Ley ha sido prorrogada durante los años siguientes, manteniendo su vigencia al momento de aplicación de los fondos.

Por Ley Nacional N° 24.986, sancionada el 03 de junio de 1998, en su artículo 2° se dispone que el gobierno de la Provincia de Santa Fe deberá destinar los fondos provenientes de esta ley, exclusivamente a la concreción de proyectos sociales en la población con necesidades básicas insatisfechas (NBI), trazando prioridades entre proyectos de alimentación, construcción de viviendas, erradicación de ranchos, instalación de redes de agua potable, construcción de redes cloacales, y la construcción y mantenimiento de centros comunitarios y asistenciales.

En fecha 25 de abril de 2008 mediante Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 1.125 se reglamenta la creación y funcionamiento de la Unidad Ejecutora Provincial "Fondo de Emergencia Social Ley N° 24.443".

El Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado dependiente del Poder Ejecutivo Provincial, dicta la Resolución N° 0203 del 21 de mayo de 2013, otorgando a la Municipalidad de Rosario la suma de \$ 20.500.000,00 (Pesos veinte millones quinientos mil), en carácter de subsidio para ser destinado a la ejecución de la obra "Programa de Reparación de Calzadas en Barrios de la ciudad de Rosario".



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

AL SEÑOR ADEL SACCO
DIRECTOR
PROCESOS CONTABLES Y DEPENDI
TRIBUNAL MUNICIPAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

2

2- Exposición breve de los hechos constatados

Se han verificado los procedimientos licitatorios y el ingreso de los fondos a la cuenta corriente de la Municipalidad.

La Secretaría de Hacienda y Economía presenta rendición parcial de gastos por la suma de \$ 19.119.153,51, quedando pendiente de rendición \$ 1.380.846,49.

El Tribunal de Cuentas procedió a efectuar el control de las rendiciones de cuentas en los aspectos formales, legales, contables, documental y numérico, tomando como base el Decreto N° 0143/99 del Departamento Ejecutivo Municipal, que regula el procedimiento de rendiciones de cuentas y lo dispuesto por Resolución N° 021/07 - Apartado 20° del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe.

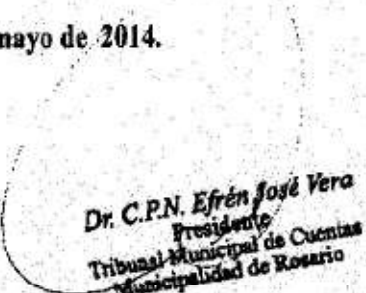
CONCLUSIONES

Se anexa al presente la "Relación de Gastos" que fuera presentada y vista por el Tribunal Municipal de Cuentas, de acuerdo al detalle antes señalado.

La documentación presentada reúne las exigencias legales y reglamentarias y responde a los procedimientos de contratación vigentes en el ámbito de la Municipalidad.

Tribunal Municipal de Cuentas, 21 de mayo de 2014.


Dra. María Inés Velázquez
Vocada
Tribunal Municipal de Cuentas
Municipalidad de Rosario


Dr. C.P.N. Efrén José Vera
Presidente
Tribunal Municipal de Cuentas
Municipalidad de Rosario

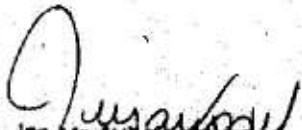

C.P. MARINA BEATRIZ MARSILI
Fiscal de Cuentas a/c Vocalía
Tribunal Municipal de Cuentas
Municipalidad de Rosario

RELACIÓN DE GASTOS


Municipalidad de Rosario


DESTINO: Obras en el Marco del Fondo de Emergencia Social
Res. 203/13 - "Recuperación de carpeta asfáltica en distintos barrios"

FECHA FACTURA	Comprobante N°		PROVEEDORES	EXPEDIENTE	MONTO FACTURA	IMPORTE RENDIDO
19/02/13	0001	00000907	SAVYC SA	4187-13	1.373.387,03	1.373.387,03
19/02/13	0001	00000909	SAVYC SA	4190-13	624.753,76	624.753,76
19/03/13	0001	00000910	SAVYC SA	7443-13	1.540.568,86	1.540.568,86
22/04/13	0001	00000914	SAVYC SA	10366-13	1.594.667,61	1.594.667,61
22/05/13	0001	00000917	SAVYC SA	15161-13	1.627.668,69	1.627.668,69
20/05/13	0001	00003222	EDECA SA	16633-13	2.430.972,43	2.430.972,43
04/10/13	0001	00003370	EDECA SA	33847-13	287.819,58	160.061,02
25/07/13	0001	00003283	EDECA SA	24822-13	1.955.686,20	1.955.686,20
12/09/13	0001	00003342	EDECA SA	31937-13	469.060,01	469.060,01
12/09/13	0001	00003343	EDECA SA	31941-13	62.572,60	62.572,60
27/08/13	0001	00003331	EDECA SA	28040-13	318.239,34	318.239,34
25/07/13	0001	00003284	EDECA SA	24823-13	133.964,52	133.964,52
11/03/13	0001	00001008	ANTONINO MILISENDA SA	6741-13	716.800,77	716.800,77
03/04/13	0001	00001012	ANTONINO MILISENDA SA	9678-13	342.330,90	342.330,90
11/03/13	0001	00001009	ANTONINO MILISENDA SA	6740-13	161.208,49	161.208,49
03/04/13	0001	00001013	ANTONINO MILISENDA SA	9680-13	76.990,23	76.990,23
11/04/13	0001	00001015	ANTONINO MILISENDA SA	10915-13	129.518,44	129.518,44
13/05/13	0001	00001019	ANTONINO MILISENDA SA	14516-13	180.927,84	180.927,84
11/04/13	0001	00001014	ANTONINO MILISENDA SA	10913-13	575.893,47	575.893,47
13/05/13	0001	00001018	ANTONINO MILISENDA SA	14515-13	804.481,33	804.481,33
20/03/13	0003	00000190	ROVIAL SA	4775-13	1.489.479,49	1.489.479,49
15/04/13	0003	00000194	ROVIAL SA	9834-13	1.142.569,44	1.142.569,44
08/05/13	0003	00000195	ROVIAL SA	11924-13	1.207.351,04	1.207.351,04
					\$ 19.246.912,07	\$ 19.119.153,51


Ing. Ma. SUSANA NADER
Secretaria de Obras Públicas
Municipalidad de Rosario

Secretario de Obras Públicas


C.P. Ma. Veronica Irizar
Secretaria de Hacienda y Economía
Municipalidad de Rosario


Dra. MÓNICA FERN
Intendente
Municipalidad de Rosario
Intendente

CERTIFICACION DEL ORGANO DE CONTRALOR


Dra. María Inés Velazquez
Vocal
Tribunal Municipal de Cuentas
Municipalidad de Rosario

18 MAYO 2014
Dr. C.P.N. Efrén José Vera
Presidente
Tribunal Municipal de Cuentas
Municipalidad de Rosario


C.P. MARINA BEATRIZ MARSILI
Fiscal de Cuentas a/c Vocalía
Tribunal Municipal de Cuentas
Municipalidad de Rosario

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL


DANIEL SACCO
DIRECTOR
DIRECCION DE COORDINACION DESPACHO
TRIBUNAL MUNICIPAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO